

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-14-2024-UEHAL/CS-2
---	----------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a los 27 días del mes de agosto del año 2024 a las 10:03 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 27.06.24, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-14-2024-UEHAL/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE POLICARBONATO HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA" a fin de efectuar la Buena Pro, conforme a lo detallado en el Formato 11: ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN - SERVICIOS.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	JOSE TIRADO BEJAR	Titular	X	Dependencia: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente		
Primer Miembro	HUGO HOLGADO CHUNGA	Titular	X	Dependencia: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente		
Segundo Miembro	JHIME HUAMAN QUINO	Titular		Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	X	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el presente procedimiento de selección queda DESIERTO , toda vez que no quedó ninguna oferta válida de las tres empresas que pasaron a la etapa de calificación, por lo detallado en los anexos que forman parte del presente acta.	

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, declaran desierto el presente procedimiento de selección.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Presidente DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> <div style="text-align: center;">  1er. Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> <div style="text-align: center;">  2do Miembro DEL COMITE DE SELECCION H.A.L. </div> </div>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO 11

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-14-2024-UEHAL/CS-2
----------	-----------------------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la oficina de Logística del Hospital Antonio Lorena, a los 27 días del mes de agosto del año 2024 a las 08.42 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 de fecha 27.06.24, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-14-2024-UEHAL/CS-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE POLICARBONATO HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA" a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y conforme a las Bases del procedimiento.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOSE TIRADO BEJAR	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Primer Miembro	HUGO HOLGADO CHUNGA	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	JHIME HUAMAN QUINO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	05/08/2024
2	Proveedor con RUC	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	07/08/2024
3	Proveedor con RUC	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	05/08/2024
4	Proveedor con RUC	10462222365	QUISPE VILCA ALBERT DANTE	05/08/2024
5	Proveedor con RUC	10486435785	VALENCIA PUMA WILDERT	05/08/2024
6	Proveedor con RUC	10703092468	NINAN MOLINA ERICK MAURO	07/08/2024
7	Proveedor con RUC	10727148707	AGRAMONTE OLIVERA JAN PIEER	01/08/2024
8	Proveedor con RUC	20392681591	URUSAYHUA BUSINESS E.I.R.L.	01/08/2024



FORMATO 11

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	09/08/2024	17:20:54
2	20600797523	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMEK E.I.R.L.	09/08/2024	17:24:43
3	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	09/08/2024	23:32:43
4	20606966106	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	09/08/2024	23:52:58
5	20564120007	NJAK S.R.L.	09/08/2024	20:56:23
6	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	09/08/2024	22:55:34
7	20612156175	CONSORCIO IMPERIO	09/08/2024	23:11:32
8	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	09/08/2024	23:55:16
9	20506252734	INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	09/08/2024	22:11:21

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Presenta Diagrama de Gantt , mas no presenta Plan de Mantenimiento detallado de las actividades a realizar en forma descriptiva, considerando que el diagrama nace a partir del plan de trabajo, no es admisible. Asimismo no presenta el diagrama dentro de la documentación para la admisión de la oferta, sino en la sección de equipamiento estratégico (pág. 46), del mismo que, el periodo de ejecución no es legible.
2	INSOMEK E.I.R.L.	No presenta Diagrama de Gantt ni Plan de Mantenimiento detallado de las actividades a realizar en forma descriptiva. En lugar de ello presenta anexo de Declaración Jurada, el mismo que no es válido, dado que se trata de documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.
3	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	No presenta Diagrama de Gantt ni Plan de Mantenimiento detallado de las actividades a realizar en forma descriptiva. Asimismo no presenta Declaración jurada de contar con equipos de seguridad para realizar trabajos en altura tales como: cascos, arneses, cuerdas, guantes y otros. Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.
4	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	El postor presenta su oferta como consorcio, sin embargo registró su oferta como INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.. Por tanto, queda su oferta no admitida por presentar información inexacta, teniendo que, debió registrar su oferta en el SEACE como consorcio y no como empresa individual.
5	NABA CORPORATION E.I.R.L.	No presenta Diagrama de Gantt ni Plan de Mantenimiento detallado de las actividades a realizar en forma descriptiva. Asimismo no presenta Declaración jurada de contar con equipos de seguridad para realizar trabajos en altura tales como: cascos, arneses, cuerdas, guantes y otros. Documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta.
6	INVERSIONES MARHIL E.I.R.L.	Presenta Anexo N° 06 - Precio de la oferta con el objeto contractual "Adquisición e instalación de cobertura metálica a todo costo conforme a las especificaciones técnicas para la meta: Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en campo deportivo de Centro Poblado Sallac I distrito de Huarcocondo de la Provincia de Anta del departamento de Cusco." Por lo tanto queda su oferta no admitida, teniendo que se trata de un documento no subsanable conforme lo indica el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica: "Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, <u>distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica</u> "

7 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

No se realizó



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

SERVICIOS

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO IMPERIO	UNICO
2	NJAK S.R.L.	UNICO
2	INVERSIONES RAMON RUFFNER Y ASOCIADOS S.A.C.	UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	CONSORCIO IMPERIO	160,000.00
2	NJAK S.R.L.	178,000.00
3	INVERSIONES RAMON RUFFNER Y ASOCIADOS S.A.C.	189,900.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

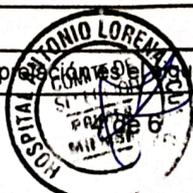
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO IMPERIO
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		50 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		50 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
	ANEXO N° 10		SI
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIÓN		105 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		NJAK S.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		44.94 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		50 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		94.94 puntos
	ANEXO N° 10		SI
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.75 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIÓN		99.69 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		42.13 puntos
	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		20 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		62.13 puntos
	ANEXO N° 10		SI
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		3.11 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES INCLUIDO BONIFICACIÓN		65.24 puntos

DATOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de preferencia es el siguiente:



FORMATO 11
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO IMPERIO	105.00 puntos
2	NJAK S.R.L.	99.69 puntos
3	INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	65.24 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO IMPERIO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X
	A.1.2	CAPACITACIÓN	X	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

SI DICHO POSTOR NO CALIFICA, LUEGO DE DESCALIFICAR SU OFERTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN RESPECTO DEL POSTOR CUYA OFERTA QUEDÓ EN SEGUNDO LUGAR, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE OFERTAS.

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		NJAK S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		X
	A.1.2	CAPACITACIÓN	X	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	
	A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	A.1.2	CAPACITACIÓN	X	
	A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
 La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo Nº 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, no cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	

DE SER EL CASO INCLUIR



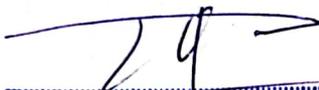
FORMATO 11**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO IMPERIO	El título en construcción civil resulta inválido
2	NJAK S.R.L.	El certificado de técnico en estructuras y construcciones metálicas resulta inválido
3	INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	El postor presenta facturas y reporte de estado de cuenta por trabajos realizados en el sector privado.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

1er. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.



2do. Miembro DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

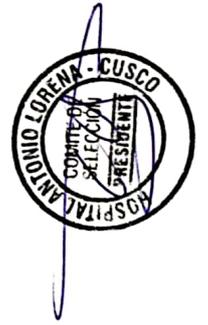


Presidente DEL COMITÉ DE SELECCION H.A.L.

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

ANEXO N° 01
CUADRO FACTORES DE EVALUACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-UEHAL/CS-1 (Segunda Convocatoria)
CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE POLICARBONATO HOSPITAL DE
CONTINGENCIA ANTONIO LORENA"

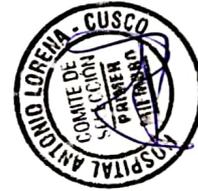
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
A. PRECIO				INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	NJAKS.R.L.	CONSORCIO IMPERIO
<u>Evaluación:</u>	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:			189,900.00	178,000.00	160,000.00
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.						
<u>Acreditación:</u>	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ I = Oferta PI = Puntaje de la oferta a evaluar OI = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio			42.13	44.94	50
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).						
Puntaje máximo del factor:						
B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO						
<u>Evaluación:</u>	De 25 hasta 26 días calendario: 50 puntos De 27 hasta 28 días calendario: 30 puntos De 29 hasta 30 días calendario: 20 puntos					
Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.				30 días	26 días	26 días
<u>Acreditación:</u>						
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)						
Puntaje máximo del factor:				20	50	50
PUNTAJE TOTAL				62.13 PUNTOS	94.94 PUNTOS	100 PUNTOS
				SI	SI	SI
	Bonificación del (5%)			3.11 PUNTOS	4.75 PUNTOS	5 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL			65.24 PUNTOS	99.69 PUNTOS	105 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION			TERCER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	PRIMER LUGAR



ANEXO N° 02
CUADRO REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 14-2024-UJHAL/CS-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE COBERTURA DE POLICARBONATO HOSPITAL DE CONTINGENCIA ANTONIO LORENA"

DETALLE DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		CONSORCIO IMPERIO	NJAK S.R.L.	INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA Requisitos: -Un (01) ingeniero civil o ingeniero mecánico. -Un (01) técnico en estructuras y construcciones metálicas Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	NO CUMPLE: El título en construcción civil resulta inválido.	NO CUMPLE: El certificado de técnico en estructuras y construcciones metálicas resulta inválido.	CUMPLE
A.1.2	CAPACITACIÓN Requisitos: 40 horas lectivas de Capacitación en: seguridad y/o salud en construcción y/o salud en trabajos en Obras y/o en trabajos en altura y/o seguridad industrial para el Ingeniero civil o mecánico. 40 horas lectivas de Capacitación en: prevención de riesgos en trabajos de altura y/o seguridad en trabajos de altura para el técnico en estructuras y/o construcciones metálicas. Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>A.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos: a) Para el ingeniero civil o mecánico: y/o supervisor de proyectos u obras en entidades públicas en general. Experiencia Específica: Dos (02) años como residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento, rehabilitación, refacción, adecuación, acondicionamiento de obras o servicios similares de infraestructura en entidades públicas y/o privadas. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Requisitos: a) Para el técnico en estructuras metálicas: trabajos de mantenimiento de infraestructura en general en entidades públicas y/o privadas. Experiencia Específica: Un (01) año en trabajos de pre montaje y/o montaje final de estructuras y/o coberturas metálicas / Un (01) año en trabajos de altura Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Experiencia General: Dos (02) años como residente y/o supervisor en servicios de mantenimiento, rehabilitación, refacción, adecuación, acondicionamiento de obras o servicios similares de infraestructura en entidades públicas y/o privadas.</p> <p>Experiencia General: Tres (03) años en trabajos de mantenimiento de infraestructura en general en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>				
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 534,000.00 (Quinientos treinta y cuatro mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia equivalente a S/ 44,500.00 (cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O SERVICIOS SIMILARES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ENTIDADES PÚBLICAS.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>NO CUMPLE: El postor presenta facturas y reporte de estado de cuenta por trabajos realizados en el sector privado. Siendo así que no cumple con lo solicitado en las Bases, puesto que se solicita experiencia en entidades públicas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NO CUMPLE</p>
<p>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:</p>						



FORMATO 11

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS**

9	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	03/08/2024
10	Proveedor con RUC	20506252734	INVERSIONES RAMON RUFFNER & ASOCIADOS S.A.C.	08/08/2024
11	Proveedor con RUC	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	08/08/2024
12	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	03/08/2024
13	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	01/08/2024
14	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	01/08/2024
15	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	01/08/2024
16	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	06/08/2024
17	Proveedor con RUC	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	03/08/2024
18	Proveedor con RUC	20564120007	NJAK S.R.L.	05/08/2024
19	Proveedor con RUC	20600078501	ZAFIRO MEEPB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Z. MEEPB S.R.L.	04/08/2024
20	Proveedor con RUC	20600797523	INGENIERIA EN SOLUCIONES MECANICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSOMEC E.I.R.L.	01/08/2024
21	Proveedor con RUC	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	01/08/2024
22	Proveedor con RUC	20601427371	G&J CONTRATISTAS GENERALES Y DISTRIBUCIONES S.R.L.	01/08/2024
23	Proveedor con RUC	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	01/08/2024
24	Proveedor con RUC	20602260730	ZAREK CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2024
25	Proveedor con RUC	20602816584	INVERSIONES OJARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES OJARA E.I.R.L.	31/07/2024
26	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	01/08/2024
27	Proveedor con RUC	20603151268	PROGESTION-C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/08/2024
28	Proveedor con RUC	20604259071	J & H ICOMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2024
29	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/08/2024
30	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	07/08/2024
31	Proveedor con RUC	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	08/08/2024
32	Proveedor con RUC	20606826827	PRISMA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRISMA COMP. S.A.C.	02/08/2024
33	Proveedor con RUC	20606966106	INGENIERIA, SERVICIOS AMBIENTALES Y MINEROS S.A.C.	04/08/2024
34	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	08/08/2024
35	Proveedor con RUC	20607590789	DYCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/08/2024
36	Proveedor con RUC	20607936774	LAPCON PERU S.A.C.	01/08/2024
37	Proveedor con RUC	20608104781	FARGO LOCK S.A.	05/08/2024
38	Proveedor con RUC	20608635654	SOLUCIONES INTEGRALES BUSTAMANTE E.I.R.L.	31/07/2024
39	Proveedor con RUC	20609042720	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024
40	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	01/08/2024

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE

